



Santo Domingo, D. N.-
Martes 30 de agosto de 2022

A la: Dirección Administrativa
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

Asunto: **Informe Pericial** de Evaluación de Ofertas del Proceso de Compra Menor para la “**Contratación de Servicios de Capacitación Especializada sobre Sostenibilidad del Sector Plástico en la República Dominicana**”, de referencia MICM-DAF-CM-2022-0081.

Distinguidos Señores:

Quien suscribe Ana Karina Cordero, perito designado para realizar las evaluaciones del presente procedimiento de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0081**, tengo a bien rendir el siguiente informe pericial de evaluación de la propuesta recibida en fecha **miércoles 17 de agosto de 2022**, cuya oferta listamos a continuación:

1. Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (ICIPC).

Luego de revisada la oferta presentada, en apego a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones del referido procedimiento en las secciones “**3.3 Criterios de Evaluación**” y “**3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica**” el resultado pericial de la evaluación es el siguiente:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (ICIPC)
		Cumple / No Cumple
1. El oferente presenta su oferta económica conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones.	Cumple si presenta Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) debidamente completado, firmado y sellado.	Cumple
2. El oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	Cumple
3. El oferente demuestra estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Cumple si presenta impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	Cumple
4. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios establecidos en las políticas de Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno del MICM.	Cumple si presenta la POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno firmadas y selladas como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.	Cumple
5. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios de sostenibilidad ambiental institucionales.	Cumple si presenta impresa, firmada y sellada la política PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental , como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	Cumple

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (ICIPC)
		Cumple / No Cumple
6. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.	Cumple

Criterios para evaluar				Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (ICIPC)
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida
Metodología	1. Enfoque técnico y metodología: En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las capacitaciones y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto.	Propuesta técnica para cada Lote conforme a las especificaciones de la sección 3.2 Descripción de los Servicios del presente pliego de condiciones. Formulario (SNCC.D.044) Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo para cada Lote .	10 puntos	10
	2. Plan de Trabajo: En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los productos.		10 puntos	10
	3. Organización y Dotación de Personal: En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.		10 puntos	10

Criterios para evaluar				Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (ICIPC)
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida
Formación Profesional	1. Profesionales con título universitario a nivel de grado en Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química o afines.	Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto con las acreditaciones que avalen su formación de grado en Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química o afines, así como maestría o formación continuada en el área de Procesos de Transformación del Plástico.	20 puntos	20
	2. Maestría o formación continuada en el área de Procesos de Transformación del Plástico.	Acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico maestría y especialidades).	10 puntos	9
Experiencia	1. Experiencia demostrable del personal propuesto con mínimo cinco (05) año de experiencia asistiendo técnicamente a industrias de manufactura del sector plástico e impartiendo docencia en el área de Procesos de Transformación del Plástico.	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal Principal y las certificaciones que avalen su experiencia de al menos cinco (5) años asistiendo técnicamente a industrias de manufactura del sector plástico y en docencia en el área de Procesos de Transformación del	10 puntos evaluados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos por cada año de experiencia, hasta un máximo de 10 puntos. 	10

Criterios para evaluar				Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (ICIPC)
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida
ACIP	2. Haber cursado un mínimo de 80 horas de capacitación en el área de Procesos de Transformación del Plástico y experiencia en docencia en el procesamiento de polímeros, procesos de transformación del plástico y del caucho, reciclaje y reúso del plástico, análisis de ciclo de vida, biopolímeros, materiales biodegradables, entre otros.	Plástico. Haber cursado un mínimo de 80 horas de capacitación en el área de Procesos de Transformación del Plástico y experiencia en docencia en el procesamiento de polímeros, procesos de transformación del plástico y del caucho, reciclaje y reúso del plástico, análisis de ciclo de vida, biopolímeros, materiales biodegradables, entre otros.	10 puntos evaluados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • 2.5 puntos por cada 20 horas cursadas, hasta un máximo de 10 puntos. 	10
	3. Experiencia del oferente de haber impartido al menos dos (02) servicios de capacitación sobre el objeto del presente proceso en instituciones públicas y/o privadas.	Al menos dos (02) certificaciones de satisfacción de clientes del sector público y/o privado a los que haya prestado servicios de capacitación sobre el objeto del presente proceso.	20 puntos evaluados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • 10 puntos por cada certificación de clientes, hasta un máximo de 20 puntos. 	20
			100	99

RECOMENDACIONES

En fecha veinticuatro (24) de agosto de 2022, se solicitó la subsanación de los errores u omisiones de naturaleza subsanable siendo estas:

1. **Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (ICIPC):** Los formularios SNCC.D.044 carecen de firma y sello. Los formularios SNCC.D.045 carecen del sello de la razón social. Las certificaciones de clientes están a nombre del personal propuesto, no presentan referencias a nombre de la empresa. El código de ética para oferentes solo está firmado y sellado en la segunda página, debe ser en ambas. La política de sostenibilidad ambiental solo está firmada y sellada en la última página, debe ser en todas.

Estos errores u omisiones fueron subsanados en fecha viernes 26 de agosto de 2022.

Vista: La sección “3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica” del Pliego de Condiciones:

La Selección será realizada Basada en Calidad y Costo (SBCC), es decir, que la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a prestar, conforme a los requerimientos indicados en los presentes términos y evaluado según los conceptos indicados a continuación.

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará la calidad de la Oferta Técnica y el costo de la Oferta Económica.

La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de 80 puntos y para la Económica de 20 puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es el 90% de la puntuación asignada.

Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

Para la evaluación de las Ofertas Técnicas se tomarán en cuenta, entre otras consideraciones, el Plan de trabajo, la metodología, la experiencia y formación profesional.

Considerando: La ponderación de la Propuesta Técnica, Formación Profesional y Experiencia de la oferta Presentada, arrojan como resultado lo siguiente:

Criterios	Puntuación	Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (ICIPC)
Metodología	30	30
Formación Profesional	30	29
Experiencia	40	40
Total Calificación	100	99
Ponderación	80%	79.2%

Considerando: Que el oferente Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (ICIPC), CUMPLE con el puntaje mínimo aceptable.

Vista: La sección “3.5 Evaluación de la Oferta Económica” del Pliego de Condiciones:

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.3 Criterios de Evaluación y 3.4 Criterios de Calificación, adicionalmente que hayan superado un mínimo del 90% de la puntuación asignada a la oferta técnica.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Obtenida} = \frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$$

La oferta económica tiene una ponderación del 20% de la puntuación total a tomar en consideración para fines de adjudicación.

Monto de las propuestas en RD\$	Calificación	Ponderación
Menor precio ofertado	100 puntos	20%
Las demás propuestas	$\frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$	Calificación Obtenida X 0.20

Considerando: La ponderación de la oferta económica presentada.

Aceptado

Criterio	Puntuación	Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (ICIPC)
Oferta Económica	Menor Precio Ofertado	RD\$454,010.00
Calificación	100	100
Ponderación	20%	20%

Vista: La sección “3.6 Criterios de Adjudicación” del Pliego de Condiciones:

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y obtenga mayor puntuación dentro de las que hayan cumplido con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.

Para la comparación de las propuestas y determinar el adjudicatario se procederá de la siguiente manera: El puntaje total final obtenido por cada ofertante será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas para los **aspectos técnicos** y la **propuesta económica** una vez aplicados los siguientes factores de ponderación:

Criterios	Ponderación
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	80%
Propuesta económica	20%
Total Calificación	100%

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a realizar una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Considerando: La calificación final de la/s Oferta/s Presentadas:

Criterios	Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (ICIPC)
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	79.2%
Propuesta económica	20%
Ponderación	99.20%

Es por lo antes citado que la adjudicación del presente proceso se decide a favor de: **Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (ICIPC).**

Firma de Peritos evaluadores				
NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITOS ACTUANTES
		J	NJ	
1. Ana Karina Cordero.	X			

